



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

9628*Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana*

Exp. Núm.: 9317/2022

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Alaior en sesión de fecha 8 de noviembre de 2022 ha acordado, entre otros, aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, lo cual se somete al trámite de información pública, por un plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones y las sugerencias que se consideren oportunas.

En el supuesto de que no se presente ninguna dentro del plazo establecido, se entenderá aprobada definitivamente sin más trámite y se procederá a la publicación del texto íntegro de la ordenanza en el BOIB.

El texto de la modificación de la Ordenanza se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento a través del siguiente enlace:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/5d54b1aa-d3c2-48cd-874e-a512b4e93ed6/>

Firmado por mi,

(Firmado electrónicamente: 10 de noviembre de 2022)

El alcalde

José Luis Benejam Saura

